RADICADO:
2023CS005297-1
FECHA: 2023-05-04

Neiva, Mayo 4 de 2023

2023COR00004666

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Respuesta 2023COR00004666

Cordial saludo,

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo),sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 y por considerar que los hechos recaen dentro de la órbita de competencias de la EPS-COMFAMILIAR HUILA EN LIQUIDACIÓN; nos permitimos informarle que su solicitud fue remitida a dicha entidad, para efectos de dar respuesta al requerimiento realizado por usted.

Cualquier inquietud adicional con gusto le atenderemos en nuestro punto de radiación de PQR sede, Neiva: Calle 11 No. 5-63 segundo piso Afiliaciones y Subsidio, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 a 4:00 pm. Tel:+57(8)8664452 ext. 1139 o al correo electrónico servicioalcliente@comfamiliarhuila.com.

Cordialmente

Adriana Rojas

ADRIANA ROJAS PEÑA
Jefe de Sección

Proyectó: Flor Maria Lamilla Medina